

## “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno" el 24 de enero de 2022  
Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 058 el 14 de junio de 2022  
Última Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 096 el 04 de octubre de 2022  
Fe de erratas Gaceta Municipal 099 el 10 de octubre de 2022 / AC-SOCD/01/A7/2023 de la 1ra Sesión Ordinaria 2023 del 16 de marzo de 2023

### **REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

#### **Del Departamento de Atención a Usuarios**

**Artículo 53.-** Corresponde al Departamento de Atención a Usuarios, el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Contratar los servicios de agua potable y drenaje;
- II. Mantener y actualizar el Padrón de Usuarios, dar seguimiento a las anomalías detectadas por el personal del Organismo previa inspección realizada con el fin de mantener el Padrón de Usuarios actualizado;
- III. Llevar a cabo el trámite de certificación de pago de los derechos de agua potable y drenaje, por operación, mantenimiento y reposición de redes y la Constancia de no Servicios;
- IV. Atender en tiempo y forma las solicitudes que realicen los usuarios;
- V. Las demás que le confieran otras disposiciones legales, y las que le encomiende la Subdirección de Consumidores.

